

Desde la Secretaria Económica Financiera de la U.N.E.R., se informa que se encuentra disponible el Sistema de Autogestión <https://autogestion.uner.edu.ar/> el detalle de la liquidación final del impuesto a las ganancias de cuarta categoría 2018. Asimismo se recuerda que la Ley obliga a quienes hayan alcanzado el \$1.000.000 de ingresos brutos, a realizar ante AFIP la DDJJ particular de Ganancias y Bienes Personales. Estos agentes también tendrán disponible su F.1357 en la página de AFIP junto al servicio SIRADIG.

Por consultas dirigirse por correo electrónico al Dpto. Fiscal, Laboral y Previsional (laborales@uner.edu.ar) o telefónicamente al 03442 421509.